

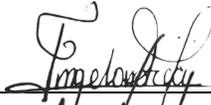
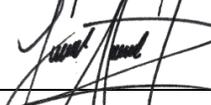
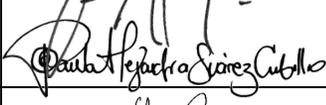
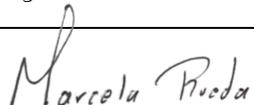
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 5	FECHA: 11/11/2022	HORA INICIO: 10:00 am HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.	LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General
ASUNTO:		Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		YENNY BARRIOS GÓMEZ, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del orden del día. 3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno) 5. Ejecución del programa de auditoría interna 2022, Socialización Resultados de auditoría y reportes de ley. 6. Seguimiento a la implementación del plan de trabajo del MIPG. 7. Presentación informe financieros y contables con corte a 30 de septiembre de 2022, ejecución presupuestal de ingresos y gastos 30 de octubre de 2022. (Subgerencia administrativa y Financiera). 8. informe del seguimiento y evaluación del plan de acción anual de FONDECUN, con corte a 30 de septiembre de 2022 9. Seguimiento, medición y cumplimiento Código de Integridad 2022 (Talento Humano) informe procesos disciplinarios (Oficina asesora jurídica), informe comité de convivencia laboral y comisión de personal. 10. Informe del estado del plan de mejoramiento de FONDECUN suscrito con la Contraloría de Cundinamarca con corte a 30 de septiembre de 2022 y planes de mejoramiento internos 2021. 11. Evaluación del estado del sistema de control interno y líneas de defensa Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno de FONDECUN - Dimensión 7 - Control Interno de MIPG, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. (Recomendaciones y alertas - Oficina de Control Interno. 12. Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, con corte a 30 de septiembre de 2022, y percepción del cliente. 13. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés. 			

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

14. Seguimiento y verificación políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. - Plan de capacitación y plan de bienestar (Talento Humano).
15. Presentación informe accesibilidad web vigencia 2022
16. Propositiones y varios..

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
Ángela Andrea Forero Mojica	Gerente General E (presidente)	
Julián Andrés Afanador Rivera	Subgerente Técnico	
Paula Alejandra Suárez cubillos	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Yenny Dianith Barrios Gómez	Jefe de Control Interno (Secretaria Técnica)	
Alejandra Nieto Navas	Profesional Especializado Planeación	
Leydi Marcela Rueda Invitado	Profesional Universitario Talento Humano (Invitado)	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:		

En las instalaciones de Fondecún se reunieron los integrantes del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 – Citación a reuniones de la Resolución No. 18 de 2021, en la que se señala “Las reuniones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación Interno será convocado por la secretaria con antelación necesaria para asegurar el correcto desarrollo de la sesión, según la respectiva agenda.” con el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Se verifica la asistencia de todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a la sesión convocada por parte de la secretaria técnica, certificando que todos se encuentran presentes.

2. Lectura y Aprobación del Orden del día

La secretaria técnica hace lectura del orden del día y lo somete a aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

 <p>FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Una vez verificado el quorum el presidente Dra Ángela Andrea Forero Mojica Gerente (E), hace la respectiva instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

La Dra. Yenny Barrios, indica al comité que Resolución 018 del 2021, en su Artículo 11. DESARROLLO DE LAS REUNIONES, establece que en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Fondecún, serán instaladas por su presidente. En cada sesión, sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior.

4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)

La secretaria técnica hace lectura del acta anterior (No.4) de 2022. y la somete a aprobación la cual es aprobada por unanimidad de los miembros del comité. y se determina que existe una tarea pendiente, Radicación avance plan de mejoramiento a la contraloría de Cundinamarca, para lo cual la jefe de control interno indica que dicho avance se radico ante la contraloría en los tiempos establecidos.

5. Ejecución del programa de auditoría interna 2022, Socialización Resultados de auditoría y reportes de ley.

La Dra. YENNY BARRIOS, jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe correspondiente a la Gestión de la Oficina de Control Interno según Plan Anual de Auditorías OCI- 2022 de acuerdo con presentación adjunta, el cual se resume a continuación:

La Oficina de Control Interno informa a los miembros e invitados del comité en relación con el desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente de FONDECUN, presentó una ejecución del 100%, a 31 de octubre del 2022, es decir que se realizaron 9 auditorías de 9 programadas para la vigencia.

Agrega que se debe seguir trabajando en la mejora continua de los procesos, e implementar los planes de mejora en los tiempos establecidos.

La Dra. YENNY BARRIOS, jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe correspondiente a la Gestión de la Oficina de Control Interno según Plan Anual de Auditorías OCI 2022, los resultados de los procesos auditorios y el estado de los planes de mejoramiento por proceso de acuerdo con presentación adjunta.

En relación a los informes de la oficina de control interno manifestó que, con corte a octubre 31, se presentaron 28 informes de ley, en los términos establecidos de realizaron las recomendaciones respectivas y se socializaron a los responsables de los procesos y la gerencia general, se publicaron en la página web de acuerdo con presentación adjunta.

Informa los miembros del comité Institucional de Control Interno que se realizó seguimiento a quejas internas y externas sobre situaciones irregulares en el informe de seguimiento a las PQRS indica que revisado el informe de seguimiento trimestral elaborado por la encargada de la radicación reporta 1 derecho de petición con

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

respuesta fuera del tiempo establecido, por lo que se recomienda a los integrantes del comité realizar control a los tiempos de respuesta.

6. Seguimiento a la implementación del plan de trabajo del MIPG.

En este punto, la Dra. YENNY BARRIOS, Resaltó que el Gerente general, está comprometido con la implementación de acciones de mejora el plan de trabajo establecido con el propósito de mejorar institucionalmente y subir la calificación del desempeño 2022, de acuerdo con los resultados de la medición en el período de 2021, para que FONDECUN continúe en ascenso continuo su calificación.

Igualmente, el Dra. Yenny Barrios, comentó que se han realizado los Comités con los funcionarios y se han analizado los resultados de FURAG, por lo tanto, ha habido constante retroalimentación de los procesos del FONDECUN; se recomienda continuar trabajando en la implementación de las acciones planteadas en el plan de trabajo.

Se indica que se implementaron 42 acciones en el plan de trabajo del año 2022, según lo revisado 24 acciones se han cumplido, 10 están en proceso y 8 no se han implementado y no registran avances según cuadro anexo. Se recomienda se revise por los responsables las actividades sin avance de ejecución, dado que estos avances se deben reportar por parte de la profesional de planeación a la gobernación.

GESTIÓN PLANES Y ACTIVIDADES DE MEJORA PARA LA VIGENCIA 2022

Numero de actividades	Porcentaje de avance	Porcentajes de cumplimiento sobre el total
24	100%	57.14%
6	90%	14.29%
2	80%	4.76%
1	65%	2.38%
1	50%	2.38%
8	0%	19.05%
42		100%

7. Presentación informe financiero y contable con corte a 30 de septiembre de 2022, ejecución presupuestal de ingresos y gastos 30 de octubre de 2022. (Subgerencia administrativa y Financiera).

Dando lugar a la presentación de los estados financieros la Dra. Ángela Andrea Forero Mojica, Subgerente Administrativo y Financiero, quien dio explicación sobre las cifras más relevantes mostrando los resultados de gestión realizada en cada uno de los documentos constitutivos de los estados financieros.

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Toma la palabra e indica::

- Evolución Egresos – Comportamiento Histórico

Para la vigencia 2021 se giraron un total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS (\$95.830.159.017), de los cuales el 5,73% corresponde a gastos de funcionamiento por valor CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.487.200.580), los restantes NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$90.342.958.437) corresponden a gastos de operación comercial que representan el 94,27% del total de pagos.

En cuanto a la vigencia 2022 (septiembre) se han girado un total de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 64.833.066.819), de los cuales el 6,49% corresponde a gastos de funcionamiento por valor CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 4.209.948.402), los restantes SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 60.623.118.417), corresponden a gastos de operación comercial que representan el 93,51% del total de pagos.

DETALLE	2020	2021	2022	VAR. %	VAR. ABS.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.521.120.034	5.487.200.580	4.209.948.402	-23%	- 1.277.252.178
GASTOS DE PERSONAL	1.191.784.046	1.651.583.945	1.431.103.169	-13%	- 220.480.776
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	998.886.352	1.341.518.467	1.172.843.787	-13%	- 168.674.680
CONTRIBUCIONES INH. A LA NÓMINA	192.897.694	310.065.478	258.259.382	-17%	- 51.806.096
GASTOS GENERALES	2.329.335.988	3.835.616.635	2.778.845.233	-28%	- 1.056.771.402
ADQUISICIÓN DE BIENES	17.132.238	64.592.901	45.297.504	-30%	- 19.295.398
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.213.266.350	3.278.948.672	2.557.666.185	-22%	- 721.282.487
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	24.762.000	65.889.607	77.463.367	18%	11.573.760
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.839.195	426.185.454	98.418.177	-77%	- 327.767.277
CONTINGENCIAS Y OTROS	41.336.205	-	-	0%	-
GASTOS DE OPERACIÓN	27.484.051.518	90.342.958.437	60.623.118.417	-33%	-29.719.840.020
GASTOS DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS	27.484.051.518	90.342.958.437	60.623.118.417	-33%	-29.719.840.020
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	0%	-
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	-	-	0%	-
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	-	-	-	0%	-
TOTAL EGRESOS	31.005.171.552	95.830.159.017	64.833.066.819	-32%	64.824.987.465

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31



- Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

En cuanto a servicio de la deuda el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no se ha visto inmerso en la adquisición de financiamiento mediante recursos de endeudamiento, motivo por el cual no presenta ni presenta gastos por servicios de la deuda en la vigencia 2020- 2022 (septiembre).

3.6.1 GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS

El Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, al ser es una empresa industrial y comercial del estado, descentralizada de orden departamental, no recibe recursos de regalías motivo por el cual no es ejecutora de recursos de esta naturaleza.

3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

Para la vigencia 2021, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no presenta apropiación presupuestal para gastos de inversión dada las condiciones y estado financiero de la entidad, esto en respuesta a la imposibilidad de financiamiento de este tipo de gastos para la presente vigencia. Dado que como se menciona en el apartado de ingresos, los gastos de inversión son financiados exclusivamente por recursos propios, lo cual imposibilita realizar apropiación por la vigencia 2022 al no contar con una proyección estable de recursos para este año.

3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2022

Para la vigencia 2022 el Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, no ha incorporado recursos de cofinanciación o de cooperación con entidades, esto dado que FONDECÚN se financia netamente de los recursos que obtiene por la gerencia de los proyectos que desarrolla.

3.6.4 Presentación informe ejecución presupuestal de ingresos y gastos 30 de octubre de 2022.

 <p>FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

FONDECUN		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA					CUNDINAMARCA	
		SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					¡REGIÓN	
		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS OCTUBRE 2022					Que Progresa!	
Mes octubre 2022								
Tipo	Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial (1)	Creditos (2)	Contra-creditos (3)	Apropiación Definitiva (4)=(1+2-3)	Recaudo (5)	Ejecución (6)= (5/4)
A	1	Ingresos	207.454.279.212	14.722.607.540	107.505.730	222.069.381.022	133.212.723.183	60%
A	1.0	Disponibilidad Inicial	107.505.730	1.311.117.163	107.505.730	1.311.117.163	1.311.117.163	100%
C	1.0.01	Caja	107.505.730	-	107.505.730	-	-	0%
C	1.0.02	Bancos	-	1.311.117.163	-	1.311.117.163	1.311.117.163	100%
A	1.1	Ingresos Corrientes	206.959.351.482	13.411.490.377	-	220.370.841.859	131.052.971.463	59%
A	1.1.02	Ingresos no tributarios	206.959.351.482	13.411.490.377	-	220.370.841.859	131.052.971.463	59%
A	1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	2	-	-	2	1.911.599.758	95579987900%
A	1.1.02.03.001	Multas y sanciones	2	-	-	2	1.582.609.101	79130455050%
C	1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	-	-	-	-	-	0%
C	1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	1	-	-	1	1.573.257.101	157325710100%
C	1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	1	-	-	1	9.352.000	935200000%
C	1.1.02.03.002	Intereses de mora	-	-	-	-	328.990.657	0%
A	1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	206.959.351.477	13.411.490.377	-	220.370.841.854	129.141.371.705	59%
A	1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	206.956.321.477	13.411.490.377	-	220.367.811.854	129.137.350.284	59%
C	1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.060.177.813	156.357.870	-	7.216.535.683	4.879.454.673	68%
C	1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	199.896.143.664	13.255.132.507	-	213.151.276.171	124.257.895.611	58%
A	1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	3.030.000	-	-	3.030.000	4.021.421	133%
C	1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.030.000	-	-	3.030.000	4.021.421	133%
C	1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	-	-	-	-	0%
A	1.1.02.06	Transferencias corrientes	3	-	-	3	-	0%
A	1.1.02.06.010	Sentencias y conciliaciones	3	-	-	3	-	0%
A	1.1.02.06.010.01	Fallos nacionales	3	-	-	3	-	0%
C	1.1.02.06.010.01.01	Sentencias	1	-	-	1	-	0%
C	1.1.02.06.010.01.02	Conciliaciones	1	-	-	1	-	0%
C	1.1.02.06.010.01.03	Laudos arbitrales	1	-	-	1	-	0%
A	1.2	Recursos de capital	387.422.000	-	-	387.422.000	848.634.557	219%
A	1.2.01	Disposición de activos	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos	-	-	-	-	-	0%
C	1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.02	Excedentes financieros	-	-	-	-	-	0%
C	1.2.02.02	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.05	Rendimientos financieros	387.421.000	-	-	387.421.000	829.648.210	214%
C	1.2.05.02	Depósitos	387.421.000	-	-	387.421.000	829.648.210	214%
A	1.2.07	Recursos de crédito interno	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	-	-	-	-	-	0%
C	1.2.07.01.001	Banca comercial	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.08	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	0%
C	1.2.10.02	Superávit fiscal	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.000	-	-	1.000	18.986.347	1898635%
C	1.2.13.01	Reintegros	1.000	-	-	1.000	18.986.347	1898635%
A	1.2.15	Capitalizaciones	-	-	-	-	-	0%
A	1.2.15.01	Aportes de Capital	-	-	-	-	-	0%
C	1.2.15.01.005	De departamentos	-	-	-	-	-	0%

 <p>FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA												
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA												
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS OCTUBRE 2022												
Nivel	Tipo	Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial (1)	Creditos (2)	Contra-Creditos	Definitivo (4)=(1+2-3)	CDPS	Compromisos (5)	Obligaciones (6)	Pagos (7)	Ejecución (8)
1	A	2	Gastos	207.338.632.055	54.378.094.802	39.762.992.992	221.953.733.865	#####	128.996.883.984	76.184.252.840	75.813.249.526	58%
2	A	2.1	Funcionamiento	7.442.488.384	1.718.798.608	358.829.305	8.802.457.687	7.268.130.916	6.936.008.199	5.176.889.307	5.006.350.407	79%
3	A	2.1.1	Gastos de personal	2.116.087.080	280.189.339	7.561.511	2.388.714.908	1.577.469.125	1.577.255.232	1.576.721.772	1.548.000.429	66%
4	A	2.1.1.01	Planta de personal permanente	2.116.087.080	280.189.339	7.561.511	2.388.714.908	1.577.469.125	1.577.255.232	1.576.721.772	1.548.000.429	66%
5	A	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.545.092.892	120.483.656	5.206.251	1.660.370.297	1.196.543.811	1.196.380.818	1.195.847.358	1.194.041.515	72%
6	A	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.545.092.892	120.483.656	5.206.251	1.660.370.297	1.196.543.811	1.196.380.818	1.195.847.358	1.194.041.515	72%
7	C	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.252.783.792	27.878.382	-	1.280.662.174	1.032.596.784	1.032.596.784	1.032.596.784	1.032.596.784	81%
7	C	2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	15.991.776	348.958	-	15.940.734	12.586.541	12.586.541	12.586.541	12.586.541	79%
7	C	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	54.908.414	1.161.629	-	56.070.043	52.450.689	52.450.689	52.450.689	52.450.689	94%
7	C	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	24.006.448	532.617	-	24.539.065	22.847.990	22.847.990	22.847.990	22.847.990	93%
7	A	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	187.802.462	90.562.070	1.206.251	277.158.281	70.061.807	70.061.807	70.061.807	70.061.807	25%
8	C	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	128.465.505	-	1.206.251	127.259.254	12.138.413	12.138.413	12.138.413	12.138.413	10%
8	C	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	59.336.957	90.562.070	-	149.899.027	57.923.394	57.923.394	57.923.394	57.923.394	39%
7	C	2.1.1.01.01.001.10	Válidos de los funcionarios en comisión	10.000.000	-	4.000.000	6.000.000	6.000.000	5.837.007	5.303.547	3.497.704	97%
5	A	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	480.109.030	51.031.199	480.233	530.659.996	286.699.663	286.648.763	286.648.763	259.733.263	54%
6	C	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	164.888.824	3.669.554	-	168.558.378	130.717.700	130.717.700	130.717.700	117.532.100	78%
6	C	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	70.139.343	1.555.041	-	71.694.384	54.927.800	54.927.800	54.927.800	49.412.800	77%
6	C	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	142.118.565	12.289.329	-	154.407.894	13.673.163	13.673.163	13.673.163	13.673.163	9%
6	C	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	54.962.941	31.694.965	480.233	86.177.673	46.335.500	46.335.500	46.335.500	41.939.400	54%
6	C	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.740.920	427.347	-	7.168.267	5.957.900	5.907.000	5.907.000	5.332.600	82%
6	C	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	24.755.062	836.538	-	25.591.600	21.052.200	21.052.200	21.052.200	19.105.600	82%
6	C	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	16.503.375	558.425	-	17.061.800	14.035.400	14.035.400	14.035.400	12.737.600	82%
5	A	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	90.885.158	108.674.484	1.875.027	197.684.615	94.225.651	94.225.651	94.225.651	94.225.651	48%
6	A	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	90.885.158	108.674.484	1.875.027	197.684.615	94.225.651	94.225.651	94.225.651	94.225.651	48%
7	C	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	59.336.957	23.533.207	-	82.870.164	18.635.171	18.635.171	18.635.171	18.635.171	22%
7	C	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	11.867.391	85.141.277	-	97.008.668	68.848.013	68.848.013	68.848.013	68.848.013	71%
7	C	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	19.680.810	-	1.875.027	17.805.783	6.742.467	6.742.467	6.742.467	6.742.467	36%
3	A	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.973.580.542	1.413.487.502	192.287.794	5.194.780.250	4.947.432.666	4.636.811.842	3.009.450.638	2.867.633.081	89%
4	A	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.973.580.542	1.413.487.502	192.287.794	5.194.780.250	4.947.432.666	4.636.811.842	3.009.450.638	2.867.633.081	89%
5	A	2.1.2.02.01	Materiales y suministros	262.727.442	28.482.457	129.539.386	161.670.513	100.676.698	85.646.212	74.774.999	47.474.569	53%
6	C	2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
6	C	2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	29.751.476	-	25.979.386	3.772.090	3.772.090	3.772.090	3.772.090	3.772.090	100%
6	C	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.490.009	10.118.711	-	20.608.720	17.618.711	10.118.711	9.330.030	9.330.030	49%
6	C	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	89.684.541	14.043.746	7.680.000	96.048.287	65.571.802	65.571.802	55.489.269	28.188.839	68%
6	C	2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	132.801.416	4.320.000	95.880.000	41.241.416	13.714.096	6.183.609	6.183.609	6.183.609	15%
5	A	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.710.853.100	1.385.005.045	62.748.408	5.033.109.737	4.846.755.968	4.551.165.630	2.934.675.640	2.820.158.512	90%
6	C	2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
6	C	2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	34.206.352	17.979.386	-	52.185.738	39.479.386	30.929.980	19.499.501	17.929.980	59%
6	C	2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.010.398.269	45.459.042	62.748.406	993.108.905	982.663.333	759.445.693	637.109.425	597.056.327	76%
6	C	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.651.248.479	1.317.566.617	2	3.968.815.094	3.805.613.249	3.741.848.011	2.264.671.356	2.191.776.848	94%
6	C	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
6	C	2.1.2.02.02.010	Válidos de los funcionarios en comisión	15.000.000	4.000.000	-	19.000.000	19.000.000	18.941.947	13.395.357	13.395.357	100%
3	A	2.1.3	Transferencias corrientes	1.175.291.162	-	108.980.000	1.066.311.162	640.577.758	640.577.758	509.353.530	509.353.530	60%
4	A	2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	1.175.291.162	-	108.980.000	1.066.311.162	640.577.758	640.577.758	509.353.530	509.353.530	60%
5	A	2.1.3.13.01	Fallos nacionales	1.175.291.162	-	108.980.000	1.066.311.162	640.577.758	640.577.758	509.353.530	509.353.530	60%
6	C	2.1.3.13.01.001	Sentencias	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
6	C	2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1.175.291.162	-	108.980.000	1.066.311.162	640.577.758	640.577.758	509.353.530	509.353.530	60%
6	C	2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
3	A	2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	177.529.600	25.121.767	50.000.000	152.651.367	102.651.367	81.363.367	81.363.367	81.363.367	53%
4	A	2.1.8.01	Impuestos	60.561.600	25.001.400	-	85.563.000	85.563.000	64.275.000	64.275.000	64.275.000	75%
5	C	2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	60.561.600	25.001.400	-	85.563.000	85.563.000	64.275.000	64.275.000	64.275.000	75%
5	C	2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
5	C	2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
4	C	2.1.8.02	Estampillas	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
4	C	2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
4	A	2.1.8.04	Contribuciones	16.968.000	120.367	-	17.088.367	17.088.367	17.088.367	17.088.367	17.088.367	100%
5	C	2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditoría	16.968.000	120.367	-	17.088.367	17.088.367	17.088.367	17.088.367	17.088.367	100%
4	A	2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	100.000.000	-	50.000.000	50.000.000	-	-	-	-	0%
5	A	2.1.8.05.01	Multas y sanciones	100.000.000	-	50.000.000	50.000.000	-	-	-	-	0%
6	C	2.1.8.05.01.002	Multas judiciales	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
6	C	2.1.8.05.01.003	Sanciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
6	C	2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	100.000.000	-	50.000.000	50.000.000	-	-	-	-	0%
5	C	2.1.8.05.02	Intereses de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
2	A	2.2	Servicio de la deuda pública	4	-	-	4	-	-	-	-	0%
3	A	2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	4	-	-	4	-	-	-	-	0%
4	A	2.2.2.01	Principal	2	-	-	2	-	-	-	-	0%
5	A	2.2.2.01.02	Préstamos	2	-	-	2	-	-	-	-	0%
6	A	2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	2	-	-	2	-	-	-	-	0%
7	A	2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	2	-	-	2	-	-	-	-	0%
8	C	2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	2	-	-	2	-	-	-	-	0%
4	A	2.2.2.02	Intereses	1	-	-	1	-	-	-	-	0%
5	A	2.2.2.02.02	Préstamos	1	-	-	1	-	-	-	-	0%
6	A	2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	1	-	-	1	-	-	-	-	0%

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

8. informe del seguimiento y evaluación del plan de acción anual de FONDECUN, con corte a 30 de septiembre de 2022.

La profesional con funciones de Planeación socializa que el seguimiento del tercer trimestre, indica que se realizó en conjunto con los responsables de cada área, los cuales remitieron los soportes de los avances de cada una de las actividades plasmadas en el plan de acción, en el documento adjunto, se relaciona el porcentaje de avance de cada área, indicando que el plan se va cumpliendo así.

CUMPLIO	NO CUMPLIO	SUPERO	NO DEBE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL TERCER TRIMESTRE
27	7	1	8

Manifiesta que los resultados del plan fueron socializados mediante correo electrónico a todos los funcionarios del Fondo.

Se informa que el avance del tercer trimestre será publicado en la página web de la entidad en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información.

Toma la palabra la jefe de control interno indicando que se realizó seguimiento a dicho plan el día 21 de octubre por parte de la oficina de control interno evidenciado que algunos de los proceso no reportaron la información del corte al tercer trimestre, que según seguimiento de control interno el reporte de cumplimiento es:

CUMPLIO	NO CUMPLIO	SUPERO	NO DEBE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL TERCER TRIMESTRE
19	15	1	8

Se recomienda a los responsables de cada una de las áreas realizar el cumplimiento de las actividades propuestas en su respectivo plan de acción y publicar los soportes de avance y cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos, lo anterior con el propósito de no generar reprocesos o retrasos en los seguimientos y consolidación de la información.

9. Seguimiento, medición y cumplimiento Código de Integridad 2022 (Talento Humano) informe procesos disciplinarios (Oficina asesora jurídica), informe comité de convivencia laboral y comisión de personal.

La Profesional Universitaria con funciones de talento humano Leidy Marcela Rueda, toma la palabra y hace la presentación de la Política de integridad en donde se exponen las actividades adelantadas en la vigencia 2022, en el marco de esta así:

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS SERVIDORES Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE INTEGRIDAD

- Se llevó a cabo en día 29 de julio de 2022 la socialización del Código de integridad con los funcionarios y contratistas de Fondecun, actividad cuyo objetivo es lograr que la entidad y sus servidores desarrollen sus actividades bajo los principios de integridad.
- Se entregaron banners y colombinas a cada uno de los funcionarios con la información de los valores inmersos en el código de integridad.
- Posteriormente socializó el código de integridad mediante circular No. 013 por correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas el día 12 de mayo de 2022 para conocimiento y aplicabilidad en el día a día.
- Se realizó una encuesta para determinar la aplicabilidad y el conocimiento del código de integridad en la entidad.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS TABULADOS:

Una vez revisadas las respuestas que arroja la encuesta del Código de integridad y que 27 personas entre funcionarios y contratistas respondieron se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Un Valor es: una cualidad, principio de cada ser humano que determina su comportamiento en la sociedad.
2. Para los funcionarios de Fondecun los valores como el respeto, el compromiso, la diligencia, la honestidad y la justicia dentro de su rol en la entidad tiene una importancia en su mayoría de 5 en una escala de 1 a 5 donde 1 es menor y 5 es mayor.
3. Para los funcionarios y contratistas de Fondecun, la cultura basada en valores se puede fortalecer mediante:
 - campañas visuales
 - Actividades de sensibilización, generando espacios de integración y socialización de las conductas de los servidores y colaboradores de la entidad propiciando un ambiente de bienestar en pro de ofrecer un excelente servicio a nuestros clientes internos y externos.

La jefe de Control interno, solicita a la Profesional Universitaria Marcela Rueda, se presente a este comité un balance general por el área de talento humano para vigencia 2022, en relación a la estrategia anual de integridad pública y se indique si el cronograma de trabajo se ha cumplido puntualmente, adicional solicita se indique si se realizó el autodiagnóstico del estado de la política de integridad y conflicto de intereses.

A lo que manifiesta la Profesional Universitaria Marcela Rueda, que el área ha venido desarrollando las actividades relacionadas con el plan, muestra de ello es lo que se expuso al comité, manifiesta que el área no creó el documento la estrategia anual de la política de integridad y conflicto de intereses pero que si desarrollo las actividades.

La Gerente Encargada Dra. Angela Andrea, solicita se elabore por la responsable y su equipo de trabajo la estrategia anual de la política de integridad y conflicto de intereses y esta sea presentada al comité de gestión y desempeño para su aprobación lo antes posible, con el propósito de formalizar las actividades realizadas por el área en la vigencia 2022.

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Igualmente la jefe de control interno, recomienda se trabaje profundamente en campañas de de difusión y sensibilización del Código de Integridad para la próxima vigencia, indica que el DAFP, cuenta con herramientas útiles para que sean aprovechadas por el equipo de trabajo.

INFORME PROCESOS DISCIPLINARIOS

La doctora Paula Alejandra Suárez Cubillos, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica realiza su intervención realizando un presentación a los integrantes del comité acerca de los procesos disciplinarios adelantados desde su área:

CONSECUTIVO	NOMBRES (Disciplinados – Quejosos)	RESUMEN DE LOS HECHOS	ESTADO ACTUAL DE DILIGENCIAS
001 -2019	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinados: Guillermo Navarrete Hernández, Miguel Andrés Sanchez Prada Aura Marina Guevara Ladino Y Nidia Rocío Espinosa Santamaría - Quejoso: De oficio 	Presunta irregularidad en el trámite de compensación ante la DIAN	Proceso en etapa de investigación y notificados tres de los cuatro sujetos procesales
001-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: José Nicolás Gómez Medina) - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria por presunta omisión al artículo 34 numeral 33 de la Ley 734 de 2002. (33. <i>Adoptar el Sistema de Contabilidad Pública y el Sistema Integrado de Información Financiera SIF, así como los demás sistemas de información a que se encuentre obligada la administración pública, siempre y cuando existan los recursos presupuestales para el efecto.</i>)	Remitido por competencia a la Procuraduría Regional de Cundinamarca
002-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: José Nicolás Gómez Medina - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por la comisión de servicios al exterior sin el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 6 de la ley 610 de 2000, artículo 3 de la ley 498 de 1998, artículo 34 # 1 de la ley 734 de 2002.	Remitido por competencia a la Procuraduría Regional de Cundinamarca
003-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Guillermo Navarrete Hernández Y José Fernando García Gómez - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por la comisión de servicios sin el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 6 de la ley 610 de 2000, artículo 3 de la ley 498 de 1998, artículo 34 # 1 de la ley 734 de 2002.	Proceso en etapa de investigación enviada citación a los dos sujetos procesales
004-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Guillermo Navarrete y Miguel Andres Sanchez Prada - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por la ausencia de información adecuada y omisión de obligaciones en el ejercicio de la Revisoría Fiscal.	Proceso en etapa de investigación y notificados los dos disciplinados

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

005-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: En Averiguación - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por presunta omisión en la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública portal SECOP I de informes de liquidación, entre otros documentos inherentes a la actividad contractual.	Proceso en etapa de indagación preliminar y en evaluación de pruebas allegadas por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera para posible apertura de investigación disciplinaria
006-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: José Nicolás Gómez Medina - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria debido a la ausencia de órgano asesor e instancia decisoria en asuntos de control interno.	Remitido por competencia a la Procuraduría Regional de Cundinamarca
007-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Cindy Alejandra Nieto - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por una presunta ineficiente gestión en el seguimiento y ejecución de auditorías internas y plan de mejoramiento.	Proceso en etapa de investigación y notificada la disciplinada
008-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Cindy Alejandra Nieto - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria debido a un posible inadecuado proceder en la protección y custodia de la información emanada del Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Proceso en etapa de investigación y notificada la disciplinada
009-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Informe de servidor público, en la que se alude una inadecuada protección y custodia de la información del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.	Proceso en indagación preliminar y evaluación de pruebas allegadas para posible apertura de investigación disciplinaria
010-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Carlos Humberto Pinzón Muriel 	Presuntas irregularidades en la entrega de ayudas a Microempresarios del Municipio de Soacha, quienes por participar en el “CURSO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y BUENAS PRACTICAS PRODUCTIVAS” resultaron favorecidos dentro del Plan de Reactivación de Emprendimiento de Soacha 2020. En razón de ello, el quejoso mediante escrito del 19 de agosto de 2021, indica que le fue entregada la materia prima y le resolvieron su inconveniente, pero que hay microempresarios que aún tienen problemas con el recibo de ayudas	Proceso en etapa de Indagación previa y evaluación de pruebas remitidas por la Procuraduría Regional de Cundinamarca para posible apertura de investigación disciplinaria
011-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	Presuntas irregularidades contractuales que cometió el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca dentro del proceso de selección No. CC-010-2021, en el que presuntamente se solicitaron en (3) tres ocasiones aclaraciones de algunas observaciones del proceso y no hubo respuesta	Proceso en etapa de Indagación previa y evaluación de pruebas remitidas por la Procuraduría Regional de Cundinamarca para posible apertura de investigación disciplinaria.

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

001-2022	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>La Contraloría de Cundinamarca remitió a ese despacho el hallazgo número (9) que hace relación del contrato derivado 2020-0297 PC MAC , SERVICIOS Y VENTAS S.A, analizados los tiempos asignados al Contrato Interadministrativo SE-CDCVI-163-2020 (FONDECUN 20-006) suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca y el proceso contractual derivado No. 2020-0297 y sus modificaciones, celebrado entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y PC MAC Servicios y Ventas S.A., el ente de control evidencio presuntas deficiencias en la planeación contractual debido a que los tiempos asignados al proyecto enmarcados en el Componente dos (2), no fueron suficientes para dar cumplimiento a las actividades contratadas derivadas de los estudios previos y su correspondiente anexo técnico, para la entrega de las licencias y uso de la Plataforma LMS para optimizar las estrategias de aprendizaje de la comunidad educativa de municipios priorizados.</p>	<p>Proceso en etapa de Indagación previa y evaluación de pruebas remitidas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca para posible apertura de investigación disciplinaria</p>
002-2022	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Presuntas irregularidades y deficiencias en la planeación del proceso contractual derivado No. 272 de 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún y la Fundación Social Colombia Activa – Funactiva, limitando el análisis del mercado soporte del estudio previo formulado y deficiencias en el ejercicio de la supervisión que podrían ser calificadas con presunta incidencia disciplinaria.</p>	<p>Proceso en etapa de Indagación previa y evaluación de pruebas remitidas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca para posible apertura de investigación disciplinaria</p>
003-2022	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>El hallazgo disciplinario de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental de Cundinamarca observándose que, a juicio del ente de control, no es posible identificar las especificaciones técnicas requeridas para la contratación, así como tampoco se adjuntan los soportes de las cotizaciones presentadas.</p>	<p>Proceso en etapa de Indagación previa y evaluación de pruebas remitidas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca para posible apertura de investigación disciplinaria</p>
004-2022	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>El hallazgo disciplinario de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental de Cundinamarca observándose presuntas irregularidades y deficiencias referentes a la planeación del proceso correspondiente al Contrato derivado No. 2020-077, suscrito entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y la empresa ADD Multiservicios Corporativos S.A.S.</p>	<p>Proceso en etapa de Indagación previa y evaluación de pruebas remitidas por la Contraloría Departamental de Cundinamarca para posible apertura de investigación disciplinaria</p>

Indica que durante lo corrido de la vigencia 2022, no se presentaron denuncias, quejas y/o informes de Servidores públicos con fines disciplinarios.

● **INFORME COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMISIÓN DE PERSONAL**

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Toma la palabra la funcionara Leydi Ruega, indicando que FONDECÚN, en busca de acatar lo dispuesto en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012, emanada por Ministerio de Trabajo, dio cumplimiento a la conformación del Comité de Convivencia Laboral 2020-2022. Manifiesta que dicho comité deberá implementar acciones concertadas de orden administrativo que estén relacionadas con el clima laboral y formulara medidas especiales que propendan por el mejoramiento de la calidad de las normas de convivencia; al igual que encaminar las actividades que sean tendientes a generar conciencia colectiva de convivencia en el clima organizacional que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten la vida laboral y el buen ambiente al interior de la Institución.

Conformación del comité de convivencia laboral 2019-2021

Manifiesta que mediante la Resolución 7160 del 07 de mayo de 2019 se realizó la convocatoria a la elección de los representantes de los servidores públicos del Fondo de Proyectos de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, ante el Comité de Convivencia Laboral, conformado para el período del 15 de septiembre de 2020 al 15 de septiembre 2022 y del 16 de septiembre de 2022 al 16 de septiembre del 2024, y hasta que se elija el nuevo comité, así:

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ VIGENCIA 2019-2022

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Zaira Daniela Casas Lozano	Profesional Universitario	X	
Eduard Albeiro Lara Velasquez	Profesional Universitario	X	
Mariam Hanna Rodriguez Rey	Profesional Universitario		X
Alejandra Nieto Navas	Profesional Especializado		X

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ VIGENCIA 2022-2024

NOMBRE	CARGO	Nº DE VOTOS	CATEGORÍA	
			PRINCIPAL	SUPLENTE
Alejandra Nieto Navas	Profesional Especializado	4	X	
Diana Katherine Zambrano	Profesional Especializado	4	X	
Dayana Camila Bautista	Profesional Universitario	3		X
Yenny Dianith Barrios	Jefe Control Interno	2		X

Indica que en el mes de septiembre de 2022 se realizó la nueva conformación del comité.

Reuniones del comité

Manifiesta que durante la vigencia se realizaron tres reuniones, la primera el 9 de marzo de 2022, donde se socializaron las funciones y responsabilidades del comité, la segunda el 29 de junio de 2022, donde se

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

socializan las modalidades de acoso laboral, y la tercera el 27 de octubre de 2022 referente a la comunicación asertiva.

Capacitaciones al comité de convivencia laboral

En la vigencia 2022, los días 29 y 30 de agosto de 2022, se realizaron capacitaciones a los integrantes del comité, referente a las acciones preventivas, correctivas y de mejora del programa de protección colectiva e individual.

Reporte de casos de presunto acoso laboral

Indica que a la fecha no se han generado reportes.

Recomendaciones

Manifiesta que al realizar la nueva convocatoria e integración del Comité de Convivencia Laboral, se requerirá nuevamente capacitaciones de normatividad legal a los nuevos miembros en temas como:

- ✓ Manejo de clima organizacional
- ✓ Resolución de conflictos
- ✓ Comunicación asertiva organizacional.
- ✓ Manejo del estrés.
- ✓ Autoestima y autocuidado
- ✓ Motivación laboral
- ✓ Comunicación asertiva
- ✓ Manejo de las relaciones humanas
- ✓ Terapias de relajación

10. Informe del estado del plan de mejoramiento de FONDECUN suscrito con la Contraloría de Cundinamarca con corte a 30 de septiembre de 2022 y planes de mejoramiento internos 2021.

La oficina de control interno en conjunto realizó la presentación de los seguimientos al plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, con corte a octubre de 2022.

La jefe de control interno informa que se presentará el segundo avance Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, vigencia fiscal 2020, a la Contraloría Departamental, dentro de los términos establecidos en la resolución 0278 de 2021 y en los formatos establecidos por el ente de control para tal fin. El día 14 de enero de 2023.

La Dra. YENNY BARRIOS, jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe correspondiente a la Gestión de la Oficina de Control Interno según el tercer seguimiento de avance Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, vigencia fiscal 2020, de acuerdo con presentación adjunta, el cual se resume a continuación.

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Resalto que se han ejecutado la mayor parte de las acciones en los tiempos establecidos y recomendó cumplir con la totalidad de las acciones planteadas para subsanar los hallazgos en los términos aprobados por el ente de control, resalta que tenemos plazo para implementar las acciones vence el 31 de diciembre de 2022.

Indica que se remitió a los responsables por correo electrónico el seguimiento realizado a los soportes entregados en cumplimiento del plan de mejoramiento, con algunas observaciones por parte de la jefe de control interno, para que se verifiquen y ajusten las evidencias reportadas en la respectiva carpeta de la intranet.

VIGENCIA AUDITADA	ENTE DE CONTROL	No. HALLAZGOS	ESTADO	
			Abierto	Cerrado
2020	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Auditoría financiera y de gestión Vigencia Fiscal 2020	16	6	10

Recalca la jefe de control interno la responsabilidad de cada uno de los líderes de proceso de implementar las acciones planteadas por los procesos en el plan de mejoramiento, recomendó que se esté monitoreando que las actividades propuestas para subsanar los hallazgos sean efectivas y que no se estén repitiendo las inconsistencias detectadas por el ente de control.

Informa que, en la semana del 15 al 18 de noviembre de 2022, será radicado el pre-informe de auditoría de la vigencia 2021 por lo que se recomienda estar atentos para la generación de la respuesta.

Planes de mejoramiento internos 2021 y 2022.

La jefe de control interno realiza presentación del estado de los planes de mejoramiento por proceso según diapositiva adjunta indicando que se ha dificultado que algunos procesos cumplan con los planes de mejora en los tiempos establecidos como los planes del año 2021, que deberían estar cerrados y con acciones cumplidas pero que desafortunadamente no reportan cumplimiento de las actividades propuestas por lo que siguen abiertos.

11. Evaluación del estado del sistema de control interno y líneas de defensa Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno de FONDECÚN - Dimensión 7 - Control Interno de MIPG, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. (Recomendaciones y alertas - Oficina de Control Interno.

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Se socializa los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno de FONDECÚN del primer semestre de 2022, que arroja la herramienta del DAFP., por cada uno de los componentes del Sistema: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo. El cual presentó un 87% de nivel de avance.

Se mencionan los aspectos que se tuvieron en cuenta para su evaluación por cada Componente, así como las responsabilidades por líneas de defensa y oportunidades de mejora, con el fin de proyectar el correspondiente Plan de Mejoramiento. Se hace ver la gran importancia de la vinculación de la línea Estratégica y Segunda línea de Defensa respecto al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

12. Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del usuario, con corte a 30 de octubre de 2022 y resultados encuesta de percepción del cliente.

La profesional en planeación la Ing. Alejandra Nieto, expone los resultados de la encuesta de satisfacción al usuario, la cual fue aprobada en el mes de mayo, dicha encuesta fortalece la política de atención al usuario, la cual es un componente importante para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, incrementando así la calificación del índice de Desempeño Institucional.

En periodo de mayo a septiembre del 2022 se realizaron 33 encuestas de satisfacción en la atención en la recepción las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Ítem	Muy satisfechos	Satisfechos	Insatisfechos	Muy insatisfechos	Total
CALIDAD EN ATENCION	18	12		0	33
RELACION CALIDAD/TIEMPO	15	14	3	0	33
ORIENTACION AL USUARIO	13	11		0	33
TIEMPO DE RESPUESTA	12	19	1	0	33
RESPUESTA ACORDE A LA SOLICITUD	20	11	1	0	33

Encuesta de percepción del cliente

Toma la palabra el ingeniero Julián Andrés Afanador Rivera, subgerente técnico quien realiza una exposición indicando que en el año 2022 se realizó la encuesta de satisfacción a clientes externos mediante el siguiente link: <https://survey123.arcgis.com/share/685f613a4f3240a5b4fa31a7bfa4f56c>. Los resultados evidencian que en una escala de 1 a 5 el promedio de satisfacción es de 4,26 lo cual muestra un buen nivel de satisfacción respecto a la ejecución de los proyectos.

La escala de calificación es la siguiente:

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Muy bueno	5
Bueno	4
Regular	3
Malo	2
Muy malo	1

Indica que la encuesta evalúa catorce aspectos a tener en cuenta para evidenciar alertas tempranas en la ejecución de los convenios.

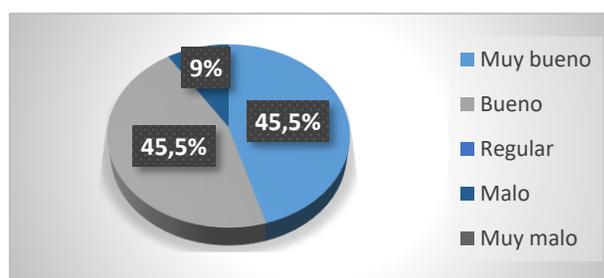
1. Proyecto realizado (encuestados):

NO	NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (INTERNO DE FONDECÚN)
1	AGUA A LA VEREDA	EPC	21-035
2	GERENCIA INTEGRAL DE LOGÍSTICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE META 307, 308, 309, 314 Y 316 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 -2024	UAEGRD	UAEGRD- CDCTI - 093
3	UNIDAD DE RIESGO RIESGOS CI NO. 093 CDCTI (FONDECUN 21-045)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEDESASTRES	UAGRD 093 2021
4	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, PROMOCION, Y MERCADEO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA SU POSICIONAMIENTO TURISTICO	IDECU	493-2022
5	ELABORACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN, PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LIBROS PARA LA RECUPERACIÓN DELA MEMORIA HISTÓRICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	FUNDACIÓN CINE SOCIAL	CD-CTI-001-CPC.2022
6	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGOLA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO FUNZA MOVILIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DEFUNZA CUNDINAMARCA.	ALCALDIA DE FUNZA	CO1.PCCNTR 4153789 DE 2022
7	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS DESDE LA SECRETARIA DE AMBIENTE EN LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	SECRETARÍA DELAMBIENTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.SA- CDCTI-155-2021 DE 2021
8	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FERIA "EXPOCUNDINAMARCA,	ASUNTOS INTERNACIONALES -GOBERNACION DE	

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

	EL DORADO, LA LEYENDA VIVE" EDICIÓN 2022.	CUNDINAMARCA	SAI-CDCTI-015-2022
9	CAPACITACIÓN EN CULTURA DE PAZY VALORES	MUNDA COR MEUM SAS	0547
10	SCDE-CDCTI-272-2022 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA FASE IV	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	FONDECÚN 22-033

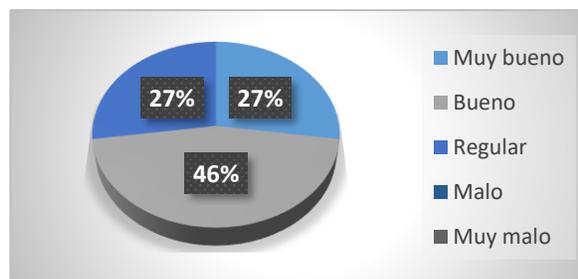
2. ¿El acompañamiento y asesoría durante la estructuración del proyecto y/o contrato fue satisfactoria?



De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cinco de los once clientes evaluados respondieron que el acompañamiento y asesoría durante la estructuración del proyecto y/o contrato fue muy bueno (45,5%).
- Cinco de los once clientes evaluados respondieron que el acompañamiento y asesoría durante la estructuración del proyecto y/o contrato fue bueno (45,5%).
- Uno de los once clientes evaluados respondió que el acompañamiento y asesoría durante la estructuración del proyecto y/o contrato fue malo (9%).

3. ¿Considera usted que el tiempo de planeación y contratación derivada del proyecto fue eficiente?



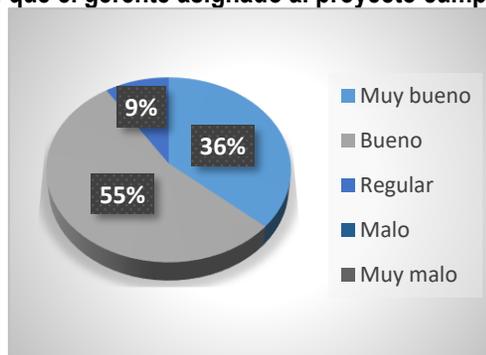
De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Tres de los once clientes evaluados respondieron que el tiempo de planeación y contratación derivada del proyecto fue muy bueno (27%).

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

- Cinco de los once clientes evaluados respondieron que el tiempo de planeación y contratación derivada del proyecto fue bueno (46%)
- Tres de los once clientes evaluados respondieron que el tiempo de planeación y contratación derivada del proyecto fue regular (27%)

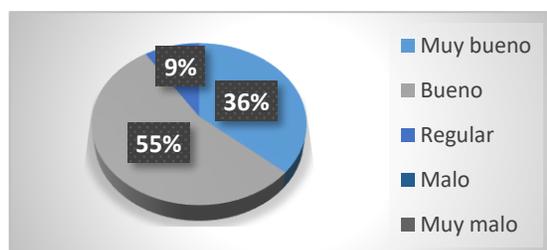
4. ¿Considera usted que el gerente asignado al proyecto cumplió sus expectativas?



De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cuatro de los once clientes evaluados respondieron que el gerente asignado al proyecto fue muy bueno (36%)
- Seis de los once clientes evaluados respondieron que el gerente asignado al proyecto fue bueno (55%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que el gerente asignado al proyecto fue regular (9%)

5. ¿Considera usted que el equipo de trabajo asignado al proyecto fue idóneo?

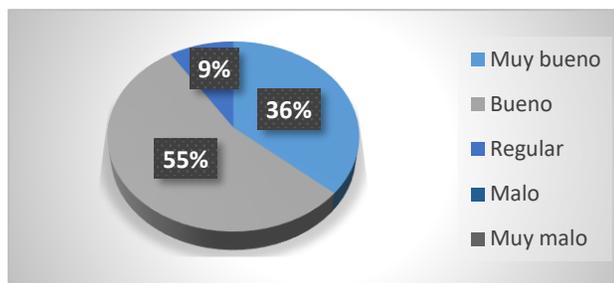


De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cuatro de los once clientes evaluados respondieron que el que el equipo de trabajo asignado al proyecto fue muy bueno (36%)
- Seis de los once clientes evaluados respondieron que el que el equipo de trabajo asignado al proyecto fue bueno (55%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que el que el equipo de trabajo asignado al proyecto fue regular (9%)

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

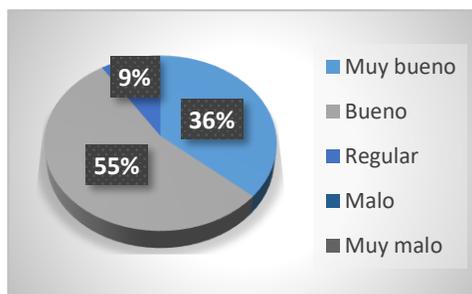
6. ¿La gerencia del proyecto respondió oportunamente las necesidades y/o requerimientos realizados en la ejecución?



De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cuatro de los once clientes evaluados respondieron que la gerencia del proyecto fue muy buena en cuanto a las necesidades y/o requerimientos realizados en la ejecución del mismo (36%)
- Seis de los once clientes evaluados respondieron que la gerencia del proyecto fue buena en cuanto a las necesidades y/o requerimientos realizados en la ejecución del mismo (55%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que la gerencia del proyecto fue regular en cuanto a las necesidades y/o requerimientos realizados en la ejecución del mismo (9%)

7. ¿Se identificaron riesgos y/o alertas de manera oportuna garantizando la correcta ejecución de proyecto?

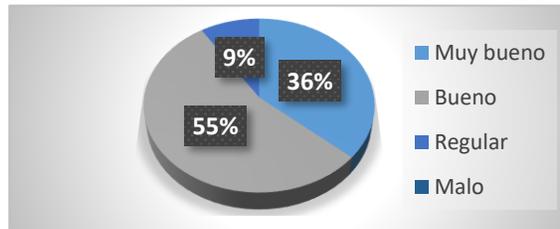


De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cuatro de los once clientes evaluados respondieron que la identificación de riesgos y/o alertas de manera oportuna fue muy buena (36%)
- Seis de los once clientes evaluados respondieron que la identificación de riesgos y/o alertas de manera oportuna fue buena (55%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que la identificación de riesgos y/o alertas de manera oportuna fue regular (9%)

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

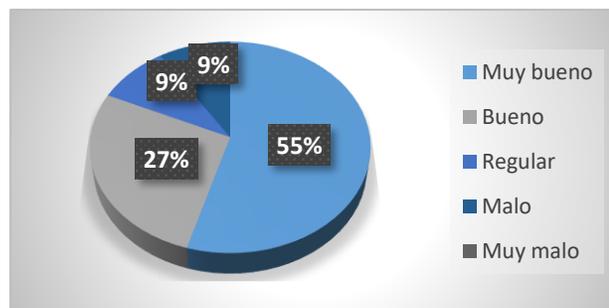
8. Si presentó algún problema durante la ejecución de proyecto, ¿considera que se le ofreció una solución rápida al mismo?



De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cuatro de los once clientes evaluados respondieron que durante la ejecución de proyecto se les dieron muy buenas soluciones a cualquier problema (36%)
- Seis de los once clientes evaluados respondieron que durante la ejecución de proyecto se les dieron buenas soluciones a cualquier problema (55%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que durante la ejecución de proyecto se le dió regular solución a cualquier problema (9%)

9. ¿Considera que nuestro gerente de proyecto tuvo una comunicación eficiente y asertiva con usted?



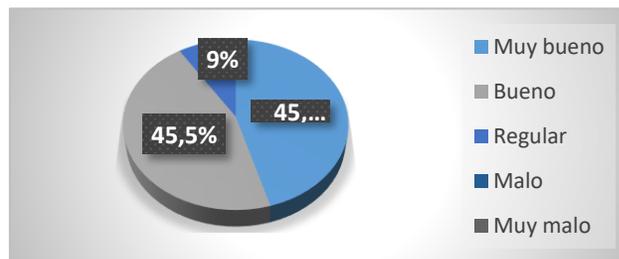
De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Seis de los once clientes evaluados respondieron que nuestros gerentes de proyecto tuvieron una comunicación muy buena (55%)
- Tres de los once clientes evaluados respondieron que nuestros gerentes de proyecto tuvieron una comunicación buena (27%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que nuestro gerente de proyecto tuvo una comunicación regular (9%)

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

- Uno de los once clientes evaluados respondió que nuestro gerente de proyecto tuvo una comunicación mala (9%)

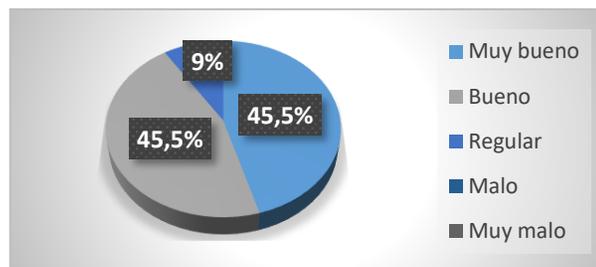
10. ¿Las obligaciones estipuladas en el contrato se cumplieron en el tiempo establecido?



De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cinco de los once clientes evaluados respondieron que las obligaciones estipuladas en el contrato se cumplieron muy bien en el tiempo establecido (45,5%)
- Cinco de los once clientes evaluados respondieron que las obligaciones estipuladas en el contrato se cumplieron bien en el tiempo establecido (45,5%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que las obligaciones estipuladas en el contrato se cumplieron de manera regular en el tiempo establecido (9%)

11. ¿Qué tan satisfecho se sintió con el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico durante la ejecución del proyecto?

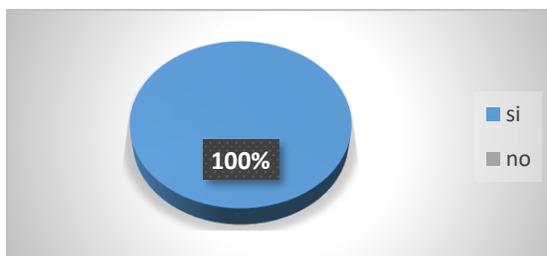


De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Cinco de los once clientes evaluados respondieron que se sintieron muy bien con el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico durante la ejecución del proyecto (45,5%)
- Cinco de los once clientes evaluados respondieron que se sintieron bien con el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico durante la ejecución del proyecto (45,5%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que se sintió regular con el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico durante la ejecución del proyecto (9%)

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

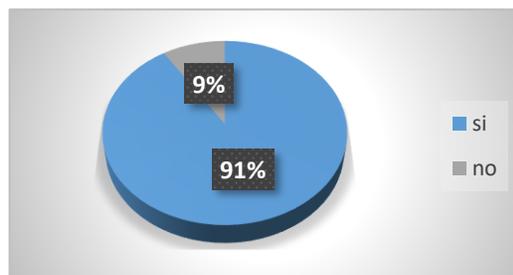
12. ¿Volvería usted a contar con FONDECÚN como gestor de proyectos para su entidad?



De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Once de los once clientes evaluados respondieron que volverían a contratar con FONDECÚN como el gestor de proyectos para su entidad (100%)

13. ¿Recomendaría usted a entidades nacionales, departamentales y/o territoriales a contratar con nosotros?



De acuerdo a las respuestas aportadas por cada uno de los encuestados se evidencia que:

- Diez de los once clientes evaluados respondieron que recomendarían a entidades nacionales, departamentales y/o territoriales a contratar con FONDECÚN (91%)
- Uno de los once clientes evaluados respondió que no recomendaría a entidades nacionales, departamentales y/o territoriales a contratar con FONDECÚN (9%)

14. Observaciones

- Evento muy importante para fortalecer el sector económico, siempre y cuando desde su inicio se dejen las pautas claras en la participación de los diferentes empresarios para tener mayor fuerza en el evento, adicional más abierto a un público objetivo empresarial y de compra para que los participantes tengan mayores ventas y tengamos una mayor aceptación para un próximo evento, como también dentro de la estrategia de mercadeo buscar una continuidad de reconocimiento a esos actores y municipios presentes.

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

- Encontramos deficiencias en los procesos de pagos de cuentas de anticipos, pagos parciales y congravedad proceso de liquidación de los mismos. debido a que el proyecto se desarrolla con organismos comunales, solicitamos que no se limite la radicación de cuentas a este proyecto.

Teniendo en cuenta lo expuesto, los resultados obtenidos en dicha encuesta evidencian que en una escala de 1 a 5 el promedio de satisfacción es de 4,26 lo cual evidencia un buen nivel de satisfacción respecto a la ejecución de los proyectos. Sin embargo, se hace una retroalimentación con el propósito de generar aprendizaje y mejoras en la ejecución de los contratos.

13. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés.

INFORME EN RELACION AL CONFLICTO DE INTERESES

Indica Leydi Rueda, que se brindaron dos espacios de capacitaciones de Conflicto de interés una el día 26 de julio de 2022 y la otra el día 9 de noviembre de 2022, soportadas por las Circulares 055 del 19 de julio de 2022 y la 73 del 8 de noviembre de 2022; el objetivo de estas es actuar de manera preventiva con el fin de no incurrir en faltas administrativas.

INFORMACION RECIBIDA DESDE LA LINEA DE DENUNCIA

Se habilito un canal por medio de correo electrónico el día 9 de noviembre de 2022 conflictosdeinteres@fonddecun.gov.co, el cual se encuentra publicado en la página Web principal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN; cabe aclarar que a la fecha no existe ninguna petición, queja, reclamo o denuncia reportada por medio de este canal.

La gerente encargada solicita al área de talento humano para la próxima vigencia adelantar una mayor gestión con la interiorización de los principios y valores a funcionarios y contratistas de la entidad, teniendo en cuenta que se avecina el último año de administración.

La jefe de control interno solicita a la persona responsable se ejecuten las actividades en los tiempos establecidos y se fije un cronograma de ejecución de las actividades para la próxima vigencia.

14. Seguimiento y verificación política, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. - Plan de capacitación y plan de bienestar (Talento Humano).

La jefe de control interno relaciona informe de seguimiento realizado a los planes de capacitación y de bienestar y relaciona la recomendaciones para el cumplimiento en la vigencia.

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a dos (2) planes institucionales del Fondo de Desarrollo de Cundinamarca, de los 12 que establece el Decreto 612 de 2018. así:

- Plan Institucional de Capacitaciones (72.7% avance)
- Plan de Bienestar e Incentivos (72.7% avance)

	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-06
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2016-10-31

Se realizará la revisión de los planes, de tal manera que se evalué el porcentaje de ejecución de estos y se identifiquen las metas sin ejecución, las metas ejecutadas, pero no finalizadas y las metas finalizadas, de tal manera que se tomen las acciones inmediatas para el cumplimiento de los planes antes de finalizar la vigencia.

La jefe de control interno recomienda especial seguimiento a la ejecución de los planes, recuerda la importancia de que estos se cumplan, y manifiesta que el incumplimiento de estos se verá reflejado en la evaluación por dependencias a realizar en el mes de enero de 2023, por lo que solicita trabajar en el cumplimiento del plan.

15. Presentación informe accesibilidad web vigencia 2022

La jefe de oficina de control interno manifiesta que adelanto seguimiento para determinar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad web, acorde con los lineamientos establecidos a través de la norma técnica NTC 5854:2011, conforme a los lineamientos de las directrices de Gobierno Digital, informe que hará parte de la presente acta. Manifiesta que existen algunos puntos por mejorar sobre todo en lo que tiene que ver con la publicación de información en formatos establecidos por la norma técnica, indica que se estableció un plan de mejora para la próxima vigencia por el responsable del proceso.

16. Propositiones y varios

Interno

No se presentan Propositiones y varios

Tratados todos los puntos contenidos en el orden del día, la secretaria técnica da por terminada la reunión de comité institucional siendo las 11:30 A.M. del día 11 de noviembre de 2022.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA